

Horoscopo 1983

3390

Separata desprendible

MANIZALES



Edición No. 3390
Bogotá, enero 4 de 1983
Colombia \$110/Venezuela
Bs. 10/EE.UU. US \$3

En
1983
la vida se
parecerá cada día
más a la muerte



En Aerocivil:
Se
"embolataron"
\$43 millones

Exclusiva
con el hombre
que le dio
el Nobel a Gabo

Adriana Arango
hará la mejor feria
del país en
MANIZALES

En Aerocivil:

Se "embolataron" \$43 millones

Un contrato suscrito en forma irregular entre el gerente de la administración Turbay Ayala, Alvaro Uribe Vélez, y la firma Colasesores, abre múltiples interrogantes sobre el mecanismo con el que se manejó el dinero de una de las más importantes dependencias del gobierno.

Por Néelson Sánchez Abaúnza

Esta es la historia de un contrato suscrito a un año, pero que mediante un anexo se prolongó a tres, cuatro, y hasta 26 años, con sueldos que alcanzan la no despreciable suma de \$12.111.578.00.

Lo anterior corresponde al contrato que firmó Alvaro Uribe Vélez como jefe del Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil, DAAC, cuyo objeto fue el de una "consultoría para el estudio de sistemas y procedimientos administrativos contables y estadísticos", por valor de \$43.627.743 con un plazo para su culminación de doce meses (52 semanas) y que realizaría la firma Colasesores Ltda.

En las dependencias de la Aeronáutica Civil se le han sustraído 200 folios al contrato. La firma contratista, en el momento de perfeccionar el negocio, se hallaba embargada por un banco. Sin embargo, en el lapso de la diligencia, la Aeronáutica expidió un certificado de disponibilidad de veinte millones para la contratación del estudio. Al contrato se asoció a un ex alcalde de Bogotá, Aníbal Fernández de Soto, quien demostró posteriormente que su nombre fue



Uribe Vélez firmó un contrato por 43 millones y luego pidió permiso a la Presidencia para el "que se suscribirá".

utilizado de mala fe. De otra parte, el Fondo Nacional de Proyectos para el desarrollo (Fonade) recomendó no dar a particulares la realización del inventario físico, "que pueden hacer los mismos empleados del departamento". Al excluir el inventario físico, el monto del contrato se reduciría de 43 a 18 millones de pesos. Se acordó esta reducción, pero a pesar de todo se suscribió por la suma inicial.

El contrato fue suscrito a un año, pero un llamado "profesional B", que no se sabe quién es, aparece con una dedicación, en semanas, de 215; (cuatro años siete semanas) a razón de \$6.005 cada una, para un sueldo de \$1.291.075).

El hecho se reitera con un "profesional A", quien según el contrato, trabajará 224 semanas (4 años 16 semanas), con un sueldo semanal de \$6.928, para un gran total de \$1.551.872.

También un "jefe de zona", cuyo nombre se ignora, gozó de 214 semanas de trabajo, con un sueldo semanal de \$5.543, para un total de \$1.186.202.

Al suscribir el contrato entre el DAAC y la firma Compañía Colombiana de Asesorías, Colasesores Ltda., por

\$43.627.743., se autorizó un sueldo durante 26 años. La siguiente transcripción es tomada del mismo contrato, que fue fotocopiado en las dependencias del DAAC:

Auxiliar B
 Dedicación semanal: 1.360
 Sueldo semanal: \$2.310
 Valor total: . . . \$3.141.600

Como se ha dicho, el contrato fue suscrito a un año, y el año tiene 52 semanas.

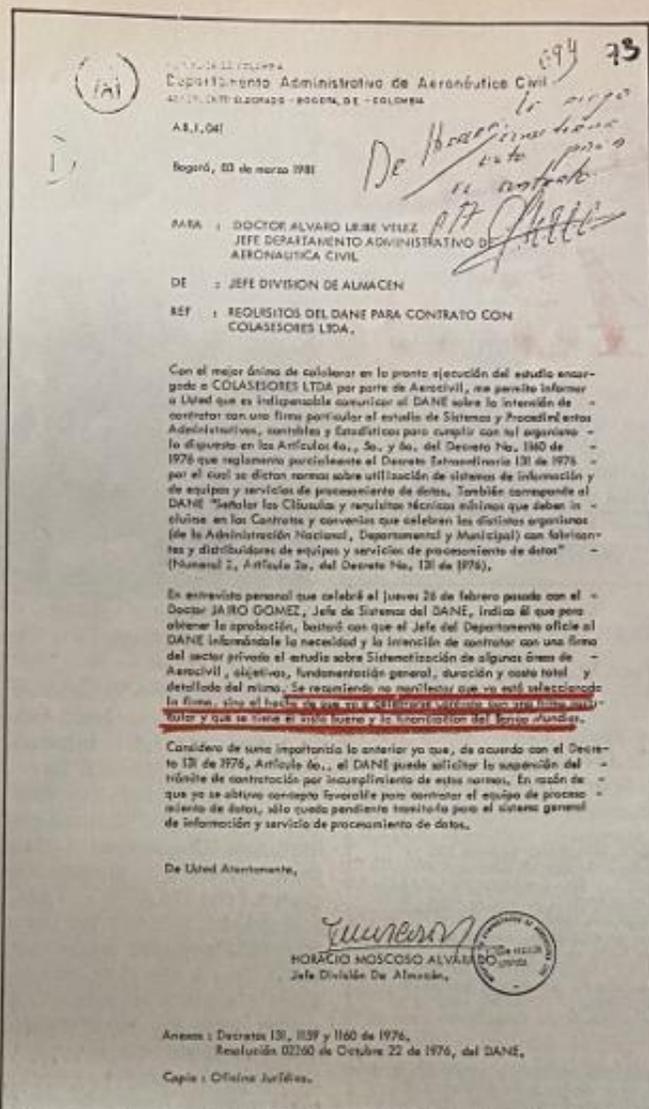
Alvaro Uribe Vélez al firmar el contrato para el estudio de "procedimientos administrativos, contables y estadísticos", aprobó para viáticos \$5.760.000; para pasajes terrestres entre aeropuertos \$920.000; y para pasajes aéreos \$1.789.600.

ITINERARIO DE UN CONTRATO

El 11 de agosto de 1981, el entonces director del DAAC, doctor Alvaro Uribe Vélez, quien fue alcalde de Medellín durante los cuatro primeros meses de la nueva administración, firmó un contrato que inquietó a la Contraloría General de la República. Un año más tarde los empleados de Colasesores, la firma contratista, empezaron a intervenir en el movimiento interno de la Aeronáutica Civil. El 10. de julio de 1982 el revisor de documentos del organismo fiscalizador envió un memorando en el que solicita, "me informe bajo qué circunstancias o motivos el señor delegado de la firma Colasesores Ltda. interviene en forma directa en el movimiento de las tarjetas del kárdex".

La Contraloría advierte que el empleo de Colasesores puede llegar a alterar cifras de las tarjetas. "Tengo entendido que estos señores de Colasesores prestan servicios bajo Contrato de Asesorías y simplemente ellos pueden observar, preguntar mas no participar en el movimiento interno de Almacenes, situación esta reservada para funcionarios nombrados por el departamento", concluye el memorando.

La primera cláusula del contrato estipuló un anticipo de veinte millones de pesos a los 15 días de firmarse el documento.



El subrayado muestra el interés de ocultar la selección de Colasesores. El manuscrito es del director del DAAC, Alvaro Uribe Vélez.

Ni Alvaro Uribe Vélez ni ninguno de los funcionarios del DAAC verificó el estado financiero de Colasesores, firma que durante el perfeccionamiento del contrato se encontraba embargada por el Banco Real de Colombia.

Este embargo consta en tres partes: Juzgado Catorce Civil del Circuito, Banco Real de Colombia y Cámara de Comercio de Bogotá.

La diligencia iniciada por el Banco Real de Colombia el 15 de octubre de 1980 fue levantada diez meses después, el 27 de julio de 1981. Sin embargo, el 30 de diciembre de 1980, en el extraordinario término de un día, el DAAC expidió el certificado de disponibilidad No. 185 por \$20.764.750, en el que se manifiesta que "Existe reserva

en el presupuesto del Fondo Aeronáutico Nacional, para atender el compromiso, con el fin de atender el estudio de sistemas y procedimientos administrativos, contables y estadísticos". Lo anterior lleva la firma de Julio Charry Solano, delegado del Ministerio de Hacienda ante la Aeronáutica Civil.

El 28 de julio de 1981 se decretó el levantamiento del embargo y el 11 de agosto del mismo año (13 días más tarde) se firmó el contrato por \$43.627.747.

EL COBRO DE CUENTAS

La cláusula 4a. literal (a) del contrato estipuló, según el jefe de la oficina jurídica del DAAC, que luego del anticipo de veinte millones, que se en-

tregaría a los quince días de suscribirse el documento, el saldo de \$23.627.743 se cancelaría en siete cuotas mensuales de \$3.375.391.86 a partir de abril de 1982.

Sin embargo, en mayo Colasesores ya había pasado cuatro cuentas de cobro por \$13.501.567, con la anuencia de la Oficina Financiera del DAAC.

LA VINCULACION DE FERNANDEZ DE SOTO

Colasesores Ltda. presentó como firma asociada a "Asesores Jurídicos y Económicos Ltda", cuyo representante legal es Aníbal Fernández de Soto, quien señaló a este periodista que no tiene nada que ver con la firma contratada por Aerocivil en 1981. "Deseo manifestar a usted que ni la firma que represento, ni personalmente sus socios, han tenido ninguna colaboración, ni prestado asesoría alguna al DAAC, ni hemos actuado ni somos asociados a la firma Colasesores en el contrato que usted dice dicha empresa suscribió con la Aeronáutica Civil".

UN RADAR COMO GARANTIA

Aunque el director de planeación del DAAC, César Villegas, manifestó que el estudio era una obligación por haber sido financiado con fondos del Banco Mundial, los hechos demostraron lo contrario.

Según una carta del Banco Mundial, el estudio "debe ser financiado con recursos o fondos provenientes del Fonade o del FAN —Fondo Aeronáutico Nacional—, con el fin de completar y llevar a efecto el sistema de contabilidad".

Según un alto funcionario del Fonade, "Aerocivil, siempre solicita créditos, aquí se inician los trámites y luego deciden que los realizan con recursos propios".

Colasesores Ltda. presentó inicialmente una propuesta económica de \$43.627.743, monto que Fonade rechazó por considerarlo muy costoso. Según el fondo, "el inventario podía ser realizado por el mismo personal de Aerocivil y no se justificaba contratar con particulares lo que pueden hacer

los mismos empleados".

Colasesores y el DAAC acordaron temporalmente excluir el inventario físico, y la propuesta de \$43.627.743 se redujo a \$29.182.478, lo que Fonade consideró todavía costoso. Se pactó entonces una reducción a \$18.789.447, lo que el 8 de agosto de 1979 se denominó Alternativa II. Fonade estimó "aceptable la segunda oferta económica presentada por Colasesores Ltda., ya que está acorde con las observaciones efectuadas a la primera".

Fonade pidió una garantía a Aerocivil. Esta ofreció algo insólito: el radar del tablazo, que en caso de un remate público debía tomarse por el

valor de adquisición de US\$1.000.465.

El radar fue rechazado por Fonade. Funcionarios de este organismo consideraron que en un contrato entre particulares, dicho objeto podía equivaler a la mamá de uno de los signatarios del mismo. Las mamás, dijeron, no son por lo general aceptadas como garantía.

EL BANCO MUNDIAL

Se presentó entonces lo que alguien llamó: "doble juego". Al Banco Mundial no se le dijo que el 8 de agosto de 1979 se aprobó la Alternativa II de \$18.789.447, y el 3 de noviembre de 1980 la institu-



Aníbal Fernández de Soto figura como asociado a Colasesores. El manifiesta que desconoce, inclusive, el contrato.

DN-0455-81

Bogotá, agosto 17 de 1981

Se firmó el 11 de agosto 81

Doctora
CARMENZA ARANA DE RAMÍREZ
Directora de la Secretaría de Administración
Pública de la Presidencia de la República
Ciudad.

Estimada Doctora:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169 del Decreto 150 de 1976, muy atentamente solicitamos su autorización para la celebración del contrato de Consultoría para el ESTUDIO DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y ESTADÍSTICOS, que se suscribirá con la firma Colombiana de Asesores Ltda., "COLASESORES LTDA.", seleccionada mediante un concurso de méritos convocado por el Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil en el año de 1976.

La relación de las firmas convocadas al concurso de méritos fue suministrada por el Fondo Nacional de Proyectos de Licitación FONADE, entidad a la que celebró con el DAAC en la evaluación de las firmas participantes.

El estudio y su desarrollo se justifica dado el gran volumen y verificación de las operaciones del DAAC y FAN, que hace necesario la elaboración de inventarios, manuales de sistemas y procedimientos, sistema de mantenimiento de los equipos de aeronavegación, la creación de estadísticas de planeación, programas de inventario en aeropuertos y la sistematización de la contabilidad, facturación, compras, nómina, inventarios y estadísticas, para una mayor equidad, exactitud y control de las operaciones del DAAC y FAN.

El estudio cumple con la exigencia del Banco Mundial pactada en el documento de préstamo 1624-CO, con quienes se analizó la propuesta técnica y económica y las conveniencias suscritas entre el FAN y el Banco Mundial y el Gobierno Nacional.

El DAAC no tiene la capacidad para desarrollar e implantar el estudio, pues su realización requiere la vinculación de una de un centenar de profesionales y auxiliares interdisciplinarios y equipos especializados en cooperación con las cuales no cuenta.

La firma seleccionada en colaboración con FONADE y aceptada por el Banco Mundial, COLASESORES LTDA., cuenta con personal y equipos suficientes para el desarrollo del estudio, está inscrita en FONADE desde Enero 10 de 1974 en el especialidad y ha efectuado estudios para el Departamento Nacional de Aeronáutica y otros importantes entes nacionales e internacionales.

En el presupuesto del FAN existen los rubros para la prestación de servicios y gastos externos y se cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal.

Agradecemos su pronta diligenciamiento y nos suscribimos, muy atentamente,

Original Firmado por:
ALVARO URIBE VELEZ
Jefe del Departamento

ción de crédito internacional dirigió una carta a Alvaro Uribe Vélez en la cual le informó que "el Banco Mundial ha revisado y estudiado la propuesta presentada por la firma colombiana Colasesores Ltda., para mejorar y computar los sistemas del DAAC o el FAN, y el Banco a la vez no tiene la menor objeción a que esta firma lleve a efecto el estudio sobre cálculo y estimativo de costos entre los 30 y 40 millones de pesos colombianos".

Surge un interrogante: ¿Por qué el Banco Mundial no hizo referencia a la alternativa II de \$18.789.447? ¿Por qué el DAAC no siguió con los trámites ante Fonade para la obtención del crédito que iba a financiar la alternativa más económica?

Si se propuso la exclusión del inventario físico para reducir costos, ¿por qué se suscribió el contrato tal como figura en la página 11 del documento? Allí se lee lo siguiente: "En el caso de los inventarios se llevará a cabo el conteo físico de los elementos en almacén y en servicio de los 77 aeropuertos y en las oficinas centrales del DAAC. Al efecto será decisiva la colaboración de los directivos del DAAC y la participación de por lo menos un funcionario administrativo del DAAC en cada aeropuerto".

¿No bastaba a la Aerocivil, la emisión de una circular dirigida a los empleados de la

institución para levantar el inventario, sin necesidad de emprender una contratación que incrementó el costo del contrato en más de 25 millones?

FONADE SUSPENDE EL CREDITO

El DAAC guardó silencio ante Fonade. Pero el 10 de diciembre de 1979, dicho Fondo, en carta dirigida al director financiero de la Aeronáutica, señala que "considerando que no hemos recibido respuesta a nuestra comunicación del 27 de agosto, le ruego nos manifieste a la mayor brevedad si están interesados en continuar con el trámite de la solicitud de Estudio de Sistemas y Procedimientos, Administrativos, Contables y Estadísticos. Si al cabo de treinta días, contados a partir de la puesta en correo de la presente no recibimos lo solicitado, el Fonade cancelará el trámite de la mencionada solicitud".

El silencio de Aerocivil tardó cuatro meses. Sin embargo Fonade insistió en la tramitación del crédito de la Alternativa II, de \$18.789.447.

El 14 de abril de 1980 Fonade canceló en forma definitiva el trámite para la financiación del estudio.

La Alternativa II, de \$18.789.447 fue entregada para siempre y se suscribió el contrato por \$43.627.743.

Aunque el contrato se firmó el 11 de agosto de 1981, Alvaro Uribe Vélez pidió permiso el 17 de agosto para el que "se suscribirá..."

Dirija sus cartas a la Calle 70...

MAS SOBRE AEROCIVIL

En relación con el contrato suscrito entre Aerocivil y Colasesores, al cual nos referimos en nuestra primera edición de este año, publicamos la carta dirigida por el doctor Alvaro Uribe Vélez al señor procurador general de la nación, en la cual precisa los puntos principales del mismo, puntos que no fueron incluidos en el número 3392 de CROMOS por culpa de un inexplicable error en los talleres.

Dice así la carta del doctor Uribe Vélez:

Respetado señor procurador:

La revista CROMOS en edición reciente, denunció una serie de anomalías en contrato de asesoría contable y de sistematización celebrado entre Colasesores y el Fondo Aeronáutico Nacional, representado a la sazón por el suscrito. No obstante haberme informado la Aeronáutica, que la Procuraduría en época anterior investigó el contrato, solicito muy comedidamente al señor procurador investigar mi respectiva intervención.

Anticipo los siguientes hechos:

- 1. Formalmente la procedencia del contrato surge del convenio financiero realizado con el Banco Mundial en 1978, materialmente del desorden contable y de la falta de sistematización que mis antecesoros y yo advertimos como obstáculos al proceso de recuperación financiera y administrativa de la entidad.
2. Al momento de mi posesión el 24 de marzo de 1980, estaba ya adjudicado el contrato a la firma Colasesores.
3. Yo estuve de acuerdo con la actuación de mis antecesoros y además la conveniencia, las obligaciones del Banco Mundial y la obligación jurídica producida con el adjudicatario, determina-

ron las etapas posteriores hasta el perfeccionamiento.

4. La suscripción material previa a la aprobación de la Presidencia, en modo alguno altera las formalidades legales, que se cumplieron todas.

5. La entidad oficial contratante durante mi gestión, supervisó y administró el contrato por intermedio del doctor César Villegas, jefe de Planeación.

6. Días antes de mi retiro efectuado el 6 de agosto de 1982, fue instalado el Centro de Cómputos bajo la intervención también del doctor Villegas, paso definitivo en el camino conducente a la eficiencia del organismo.

7. Durante 1979 el Fondo Aeronáutico Nacional recaudó mil millones de pesos aproximadamente; durante 1980, 2.184 millones; durante 1981, 3.327 millones; durante 1982 debió superar los 4.500 millones de pesos. La favorable evolución apreciada fue causada en buena parte por el control a la evasión y a la fuga mediante el cambio de los sistemas tradicionales de recaudo y el manejo de los excedentes de liquidez en títulos de participación del Banco de la República. La lucha simultánea por la reducción de los gastos de funcionamiento en beneficio de la inversión, facilitó una obra aeronáutica, pero que yo no puedo calificar. Desde luego en un medio tan complejo, el aporte de una solución es sucedido por la aparición de diez problemas.

8. La abolición de arcaicos procedimientos de contabilidad a lápiz, su actualización, la sistematización contable y de las estadísticas del transporte aéreo, la organización de inventarios y alcances, eran medidas complementarias y necesarias a la tarea de recuperación...

incluirlas en el objeto del contrato con Colasesores, las razones de tipo legal se refuerzan con la incredulidad en las posibilidades de autocorrección de una entidad que a lo largo de tantos años no había podido lograr.

Alvaro Uribe Vélez.

N. de la D. En la próxima semana publicaremos otras cartas que nos han llegado sobre este tema.

EN POS DE LA PAZ

Señora Directora:

Todos los esfuerzos que se realicen en pos de una paz duradera y eficaz en Centroamérica deben ser respaldados, vinieren de donde vinieren. Lo primordial es la paz, el entendimiento entre los pueblos de esa sufrida región. Considero innecesario echarle el agua sucia a un sólo país por lo que acontece. No es lo adecuado. Si bien los Estados Unidos tienen la culpa por el olvido en que nos han mantenido, también es cierto que cada país americano tiene sus propios problemas internos, alimentados minuto a minuto por el mal manejo interno de sus gobernantes.

Héctor Oviedo Estévez, Barranquilla.

DEL CLUB DE ALIPISTAS

Señora Directora:

Con un grupo de vecinas hemos constituido el "Club de Admiradoras de Alipio Méndez", su corresponsal permanente, quien trata todos los temas con seriedad, altura y honda filosofía. Quien comparta nuestros ideales puede comunicarse con nosotras por intermedio de esa revista. El remedio a tantos males que padece la patria es más y más Alipio.

"Club de Admiradoras de Alipio Méndez", Catalina Collazos de Aparicio Collantes,